

## EXTRACTO

AMBROSIO EDUARDO SIMEON ANDONAEGUI ONFRAY RUT 3.660.113-2, con domicilio para éstos efectos en calle Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director la regularización según el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas de derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal instantáneo de 4,2 litros por segundo y un volumen total anual de 132.451 metros cúbicos, captados gravitacionalmente desde un pozo situado en las coordenadas UTM Norte 6.353.764 metros y Este 277.470 metros Huso 19 Datum WGS 1984. Las aguas han sido utilizadas libres de clandestinidad o violencia, y sin reconocer dominio ajeno por el actual solicitante y por sus antecesores en el dominio de la propiedad denominada Hijueta B La Ensenada del predio El Molino de Tabolango, inscrita a Fojas 564 Numero 1033 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, sector Tabolango, comuna de Limache, provincia de Marga Marga. Se solicita un área de protección para el pozo definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo, y se acompaña documentación exigida en el Código de Aguas.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=101109>  
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.